



República del Ecuador



Quito, 19 de Agosto de 2011

Boletín de Prensa 274

DEFENSORIA DEL LECTOR DE "DIARIO HOY" RECONOCE FALTA DE EQUILIBRIO INFORMATIVO DE ESE MEDIO EN LEY "ANTIMONOPOLIO"

Con el título "Monopolio en Ley Antimonopolio", la Defensora del Lector de Diario Hoy, Ana Angulo Benavides, publica en la edición impresa del mismo medio del día domingo 18, una crítica al tratamiento informativo que el mismo medio ha dado al proyecto de Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. A continuación reproducimos su texto completo, link y fotografía del artículo.

'Monopolio' en ley antimonopolio

"HOY persigue la verdad y la hará pública. Pero niega que alguien la posea en exclusividad y monopolio. Por ello abre sus páginas a variedad de opiniones y puntos de vista". Este es uno de los principios que deben guiar el trabajo de los periodistas y consta en su Manual de Estilo.

En el tema de la Ley de Competencia, Regulación y Control de Poder del Mercado, que por estos días se debate en la Asamblea Nacional y ha sido analizado en varios foros, el periódico incumplió la premisa anotada, pues hizo exactamente lo contrario. Veamos. El pasado 31 de agosto, el suplemento DIARIO DE NEGOCIOS informó, en dos páginas, que el Ejecutivo había enviado el proyecto a la Asamblea y explicó superficialmente el trámite a seguir en esa instancia. La nota no presentaba, al menos, las normas principales y ni siquiera mencionaba el número de artículos, sin embargo, contenía la opinión de un analista que hablaba de "incongruencias" del proyecto. A pesar de esas y otras falencias, ese día, HOY colocó como su principal titular de portada: "AP tiene en sus manos la Ley Antimonopolio".

El tema fue ignorado durante una semana por el periódico hasta que, el 7 de septiembre, el suplemento dedicó una página a las quejas de representantes de varios sectores que se consideran afectados, pero no incluyó una sola opinión de las autoridades que elaboraron la normativa en discusión ni de sectores que la apoyan. Tampoco se detallan los contenidos del proyecto.

Tres días después, HOY publicó en su portada: "AP aprueba informe de Ley Antimonopolio". La nota interior fue desarrollada en la segunda página del cuerpo principal del diario. Allí se reseñaron varios criterios adversos, pero no se publicó el contenido del informe ni hubo un comparativo de ese documento con el proyecto original. Luego, el martes de la semana pasada, fue presentada una nota con los "contenidos polémicos" del informe sin la versión de sus autores. Para colmo, el jueves, DIARIO DE NEGOCIOS entrevistó al directivo de una de las cámaras del país, quien cuestionó todo el contenido del proyecto; en otra página iban opiniones de varios asambleístas en la misma línea.

Así, la "variedad de opiniones y puntos de vista" que HOY está obligado a presentar en sus noticias quedó en papel mojado. De acuerdo al protocolo interno, las notas debieron haber sido revisadas antes de su publicación por el editor del suplemento, los editores de Mesa y el



República del Ecuador



editor de Información. Si estas prácticamente tenían una sola fuente, no por la cantidad de opiniones, sino por la falta de variedad. ¡Eso es monopolio!

El editor de Información, Marlon Puertas, reconoció que el periódico actuó mal en este tema y se ha comprometido a empezar de nuevo el trabajo, con la explicación de los contenidos del proyecto y las visiones de distintos sectores.

Senplades saluda la rectificación realizada.